

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2009.

Sres. asistentes. - - - - <u>PRESIDENTE</u> D. Antonio García Salguero <u>CONCEJALES</u> D ^a . Antonia Casco Mateo. D. Ramón Meneses Carvajal. D ^a . Adela M ^a Santos Sánchez. D. Antonio Fernández Iglesias. D. Domingo Guerrero Guerrero. D ^a . Aurora López Gallego. D ^a . Antonia M ^a . Casillas Llera. D ^a . María Inmaculada García Esperanza <u>SECRETARIO ACCTAL.</u> D. Joaquín Méndez Sánchez

En Villalba de los Barros a once de mayo de dos mil ocho.

Siendo las veinte treinta horas se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio García Salguero, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria

y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Por la Presidencia se argumenta que los puntos que se traen a este Pleno son URGENTES por su propio contenido y por ello pide que por la Corporación se ratifique la Urgencia.

Los miembros del Pleno aprueban la urgencia por UNANIMIDAD.

1.- APROBACIÓN DE BASES DE CONTRATACIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR DE MAYORES.

La Presidencia manifiesta que lo que se trae a este Pleno es el Pliego de condiciones y cláusulas que han de regir el expediente de contratación de la gestión del servicio público del hogar de mayores asistidos de Villalba de los Barros y que debido a la cuantía que comprende el contrato es competencia del Pleno Corporativo y a este órgano compete la aprobación. El pliego que se trae cumple con los requisitos que marca la ley de contratos del sector público.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que está en contra de ceder la prestación del servicio a una empresa privada y además piensa que esta postura sería coherente en el PP pero no lo esperaba de IU.

El Sr. Presidente expone que el expediente está abierto a todas las empresas tanto públicas como privadas y por supuesto a las instituciones sin fines de lucro, que también pueden ofertar.

Continúa la Presidencia manifestando que lo que está claro es que los trabajadores serán de Villalba casi la totalidad, tan sólo el Coordinador podría ser de fuera.

La Sra. Casillas, Portavoz del Grupo Popular manifiesta que es un servicio Municipal aunque el Ayuntamiento se sirva de una empresa para su gestión. Continúa exponiendo que las relaciones con la Junta y con los posibles usuarios las establece el Ayuntamiento.

La Sra. Portavoz expone que tras consultar datos y experiencia de los trabajadores sociales que tenemos en la Mancomunidad y observando los resultados de los Ayuntamientos pioneros en estos servicios, se ha puesto de manifiesto que la gestión directa municipal ha causado amplios déficits a los municipios, teniendo que optar los Ayuntamientos, incluso con Alcaldías Socialistas, por la gestión indirecta mediante una empresa u organización que con su mejor profesión y estructura, ha llevado a buen fin, los servicios. También hace la reflexión de que si se da un buen servicio nuestros mayores, estos están mejor atendidos y no es cuestión de probar si funciona o no, teniendo la responsabilidad de cuidar a nuestros ancianos, pues los perjudicados son los ancianos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para insistir en que no está de acuerdo con la contratación del servicio de hogar de ancianos, sino que debe ser el Ayuntamiento el que dirija y contrate al personal y se encargue de los ancianos.

La Presidencia requiere e invita al Sr. Fernández a que le dé el nombre de un Ayuntamiento cercano que gestione directamente este tipo de servicios, es decir, contrate a los cuidadores, enfermeros, cocineros, gerente, las compras de comidas, etc...organice todo y no lo haga con una empresa, que se lo diga para ver como le va. A ver si es viable para un pequeño Ayuntamiento ese tipo de gestión.

La portavoz del PP toma la palabra para decir que el Ayuntamiento siempre es el titular del servicio y es quién exige a la empresa y a la vez quien la controla. También el Ayuntamiento es el que responde ante la Junta de Extremadura.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista hace constar que se opone rotundamente a este expediente de contratación.

El Sr. Presidente hace constar hay residencias propiedad de la Junta de Extremadura y que son gestionadas por empresas. Es decir, que la propia Junta contrata empresas en lugar de contratar personal.

La Portavoz del Grupo Popular alude al compromiso que este Ayuntamiento adquirió con el Obispado y que ha de darse cumplimiento y que es esta Corporación a la que le toca cumplir los compromisos y además del compromiso con el Obispado, también habrá que cumplir con los ancianos de Villalba, prestándoles el mejor servicio posible. También la Sra. Casillas aclara que es un servicio de titularidad pública pues el titular es siempre el Ayuntamiento.

La Presidencia insiste en que los Ayuntamientos que han iniciado este servicio mediante la gestión directa, es decir, contratando el personal, pues han sufrido un importante déficit en sus cuentas y han tenido que contratar con empresas del sector.

La Sra. Santos manifiesta que lo que se tiene que hacer es dar un buen servicio y que los ancianos estén bien atendidos, lo mejor posible y hace mención a su opinión personal diciendo que no cree que el Ayuntamiento de Villalba de los Barros esté ahora mismo capacitado para llevar una residencia de estas características y por eso es necesaria esta contratación.

El Portavoz Socialista propone que se contrate un gestor y que él se encargue de todo, puesto que una empresa viene a ganar dinero a costa de reducir los puestos y los costes.

Pleno Ordinario de 11 de mayo de 2009

En cuanto a la anterior afirmación el Sr. Presidente contesta que la cantidad de personal con que se ha de dotar y los recursos materiales, lo marca la Junta de Extremadura y realiza inspecciones y si no cumple la cierran.

Continúa la Presidencia exponiendo el deseo que le ha trasladado la Junta de Extremadura de que se abra esta residencia lo antes posible, pues ya lleva demasiados años con obras y retrasos y que hasta ahora no se ve luz en este asunto.

El Sr. Meneses expone que el PSOE no apoya contratar una empresa que preste un buen servicio a los ancianos, para esto no se puede dar dinero público y para el Grupo Gallardo, que es una empresa privada y querrá ganar dinero, la Junta sí puede dar dinero público.

Por la Presidencia se considera suficientemente debatido el punto y somete la siguiente propuesta a la voluntad del Pleno:

1.- Aprobar el gasto que la ejecución del servicio comportará, por el importe de 222.000,00€ anuales.

2.- Aprobar el procedimiento de contratación a través del Procedimiento negociado con publicidad al no superar el importe de primer establecimiento los 500.000,00€

3.- Aprobar la tramitación urgente del expediente.

4.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán en el presente expediente de contratación.

5.- Invitar para la presentación de ofertas a las siguientes empresas:

- REGIEX
- DYA SERVICIOS SOCIALES
- ASOMA
- AESGERIAL, S.L.L
- GIAMEX, S.L.

La propuesta queda APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA DE 6 VOTOS A FAVOR (4 de IU-SIEX y 2 del PP) FRENTE A 3 VOTOS EN CONTRA (PSOE).

2.-ELECCION DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

MESA	01 001 U	01 002 U
PRESIDENTE/A	TERESA GUERRERO SANCHEZ	ANTONIO JOSE NISA CUESTA
1 ER.SUPL.PRESIDENTE/A	FELICIANO MUÑOZ BECERRA	FRANCISCO JOSE NISA MORENO
2º.SUPL.PRESIDENTE/A	ANTONIO FERNANDEZ RUIZ	MARIA ISABEL COLLADO FERNANDEZ
PRIMER VOCAL	MARIA JOSE FERNANDEZ MEJIAS	ISABEL TERESA LENCERO ALDANA
SEGUNDO VOCAL	JORGE CAMPOS CURIEL	JUAN MANUEL MACIAS SANCHEZ
1 ER. SUPL. PRIM.VOCAL	MARIA CANDIDA CARCABOSO MELO	FRANCISCO JESUS GUTIERREZ PARRA
2º.SUPL. PRIM VOCAL	MONTEVIRGEN GIRALDO GUERRERO	MARIA LUISA NORIEGO ORDOÑEZ
1 ER. SUPL. SEG. VOCAL	AMALIA LÓPEZ GAJÓN	CARLOS ANTELO MIRZA

Pleno Ordinario de 11 de mayo de 2009

2°. SUPL.SEG.VOCAL	INES MARIA DURAN GARCIA	CANDIDA RODRIGUEZ	CASCO
--------------------	-------------------------	----------------------	-------

CIERRE.- Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna treinta y cinco horas del día arriba indicado, de lo que yo, el Secretario, doy fe.